ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7767/2019

Licitación Pública Nacional ANDE

N° 1497/2019

ID – 356744

"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1"

CONTRATISTA: SEGE S.R.L.

LOTES: 3, 53, 54, 64 y 68.

2019

Contrato N° 7767/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SEGE S.R.L., domiciliada en Tte. Benítez 350 entre Sgto. Silva y Hernandarias, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Carmen Ayala, con Cédula de Identidad N° 562.402 y el Señor Ramón Duarte, con Cédula de Identidad N° 846.529, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE 1497/2019 para "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", LOTES 3, 53, 54, 64 y 68**, detallados en la Sección III – Programa de Prestación de Servicios, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s 1, 2, 3 y 4.
(h) Comunicación Aclaratorias N°s 1, 2 y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SEGE S.R.L.

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. Cesar A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Mst. Ing. [illegible] Medrieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 17121.245 – 00 – 30 – 001 – 2019/05980 del Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2019 de fecha 2 de abril de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1497/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/ N° 5529/2019.
La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5712/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación por cada Lote, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Emisión del Acta de Recepción Definitiva):

— Lotes 03 y 64: desde el 01/11/2019.
— Lotes 53 y 54: desde el 11/11/2019.
— Lote 68: desde el 18/11/2019.

5.2. La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote 3: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Central Hidroeléctrica y Presa Acaray.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Central Hidroeléctrica y Presa Acaray – Áreas Libres	Mes	24	27.000.000	648.000.000

Por un monto total de ₲ 648.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones), IVA incluido.

Lote 53: Servicio de Limpieza Integral en Edificio de la División de Supervisión de Generación y Transmisión – Complejo Boggiani.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio de la División de Supervisión de Generación y Transmisión – Complejo Boggiani – Áreas Cubiertas	Mes	24	8.513.833	204.331.992

Por un monto total de ₲ 204.331.992 (guaraníes doscientos cuatro millones trescientos treinta y un mil novecientos noventa y dos), IVA incluido.

SEGE

Lic. César A. Ortiz
Sdpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R
Presidente

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lote 54: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Edificio Dpto. de Administración de Depósitos Regionales – San Lorenzo.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Edificio Dpto. Administración de Depósitos Regionales – San Lorenzo – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	8.788.833	210.931.992

Por un monto total de ₲ 210.931.992 (guaraníes doscientos diez millones novecientos treinta y un mil novecientos noventa y dos), IVA incluido.

Lote 64: Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres en Subestación Curuguaty.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Subestación Curuguaty – Áreas Cubiertas y Libres	Mes	24	8.526.333	204.631.992

Por un monto total de ₲ 204.631.992 (guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos treinta y un mil novecientos noventa y dos), IVA incluido.

Lote 68: Servicio de Limpieza Integral de Áreas Libres en Vivero Forestal – Presa Yguazú.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA Incluido)	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Vivero Forestal – Presa Yguazú – Áreas Libres	Mes	24	4.044.416	97.065.984

Por un monto total de ₲ 97.065.984 (guaraníes noventa y siete millones sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicio – Sección III.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

SEGE S.R.L.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Est. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Info.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

Conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", LOTES 3, 53, 54, 64 y 68.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En caso de rescisión del presente contrato, por causa imputable a la contratista, se ejecutará la póliza de fiel cumplimiento de contrato, y se procederá de acuerdo a lo previsto en el Art. 33 inc. e) de la Ley N° 2051/03.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Servicios Generales.**

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

SEGES S.R.L.

Mst. Ing. Hugo Mondieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 01 NOV 2019

Carmen Ayala
C. I. N° 562.402

SEGE S.R.L.

Ramón Duarte
C. I. N° 846.529

SEGE S.R.L.
RUC N° 80010414-5

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Abog. Francisco Núñez Romero
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Mª. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino